

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2018-599** de MAURICIO ALEJANDRO CASTELLAR CUBAS contra SOCIEDAD INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. , informando que la parte actora allegó respuesta al requerimiento efectuado en providencia del seis (06) de Junio del año en curso.. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 MAR. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho escrito proveniente del apoderado de la parte actora (fls. 43 A 47), por medio del cual allegó trámite de notificación personal de conformidad con el art. 291 del CGP, por lo que debe continuar con el trámite de notificación de que trata el art 292 del C.G.P.

Igualmente se le informa que puede efectuar la notificación mediante aviso con el formato establecido por el despacho el cual se encuentra disponible en el micrositio web del despacho:

ramajudicial/juzgadosdelcircuito/jugadoslaboralesdelcircuito/Bogotá/juzgado016laboral delcircuito/avisos/formatostramitesvarios. El cual puede ser tramitado a solicitud de la parte interesada, una vez efectuado el mismo acredite el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 32 FIJADO HOY 26 MAR 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretario